

Observatorio de Adolescentes y Jóvenes - UNICEF

**Jornada de Trabajo sobre Experiencias de Justicia Penal Juvenil No Privativas de la Libertad.  
Reformas legales, organización judicial y sistemas de justicia penal juvenil a nivel local**

10 de Noviembre de 2009

El martes 10 de noviembre de 2009, en el salón Rojo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el Observatorio de Adolescentes y Jóvenes del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, junto con UNICEF Argentina, llevaron a cabo una Jornada de Trabajo sobre *Experiencias de Justicia Penal Juvenil No Privativas de la Libertad. Reformas legales, organización judicial y sistemas de justicia penal juvenil a nivel local*. Dicha Jornada tuvo por objeto presentar los resultados del relevamiento sobre buenas prácticas en relación a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal en siete jurisdicciones del país que realizó el Observatorio de Adolescentes y jóvenes con el apoyo de UNICEF durante el 2008. A los efectos de la presentación de los resultados se invitó a todas las personas que fueron entrevistadas en el transcurso del relevamiento, procedentes tanto del ámbito judicial como del ámbito técnico administrativo.

Más de 50 (cincuenta) personas de distintos ámbitos participaron de una intensa jornada de debate e intercambio, que comenzó con la apertura institucional, a cargo de la Dra. Silvia Guemureman, del Observatorio de Adolescentes y Jóvenes y del Dr. Diego Freedman, representante de UNICEF. Se destacó la relevancia de la investigación y la importancia de contar con una sistematización de prácticas y en la perspectiva de planificación de acciones articuladas en torno a la búsqueda de mejores prácticas para intervenir en situaciones de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal.

Luego de la apertura del evento, el Equipo del Observatorio presentó los resultados generales de la investigación llevada a cabo durante la segunda mitad del año 2008. Investigación que estuvo orientada a construir un mapa de medidas alternativas a la privación de la libertad existentes en la Argentina, desde el enfoque de la situación legal, la organización y práctica judicial, y de la prestación de los servicios penales juveniles existentes en el ámbito local. En el marco de la presentación, se destacó que una de las características distintivas de la investigación refiere a la consideración, no solo de una enumeración de los dispositivos existentes y de la normativa vigente, sino también a la especial atención puesta en el desarrollo

de la práctica concreta de los agentes involucrados, tanto en lo que respecta a su quehacer diario como a su propia reflexión sobre dichas prácticas. Todo ello como aportes para la organización de un sistema de justicia penal juvenil acorde a la CDN y normas internacionales de derechos humanos concordantes en el ámbito local. En este sentido, teniendo en cuenta que es próxima la sanción de una ley que promoverá un régimen de responsabilidad penal juvenil, se destacó la importancia de relevar las prácticas existentes para evitar la sanción de una ley en el marco de un vacío institucional que dificulte su adecuada aplicación en perjuicio de los adolescentes que estarán incluidos en la misma.

La exposición dio lugar a un intenso intercambio con los asistentes que permitió actualizar los mapas legislativos provinciales, dispositivos y programas existentes. A posteriori, tuvo lugar el panel titulado *“Medidas cautelares y sanciones privativas y no privativas de la libertad: confusiones, avances y desafíos para su implementación adecuada a la CDN”*, integrado por los Dres. Diego Freedman y Julio Cortés, ambos abogados y especialistas en la temática penal juvenil. En las presentaciones quedaron al descubierto las tensiones que sufren los sistemas locales, tanto en aquellas jurisdicciones en donde hubo cambios legislativos como en aquellas que aún demoran la adecuación a la Ley. El contrapunto de la realidad chilena, con un sistema de responsabilidad penal juvenil sancionado hace relativamente poco tiempo, con la situación argentina, en el marco de la que aún no termina de modificarse el decreto ley 22.278, pone de relieve las dificultades de pensar leyes en abstracto prescindiendo de la lectura de los indicadores sociales. Las exposiciones fueron muy claras en el aspecto conceptual, ayudando a dirimir las confusiones entre las diversas alternativas que contemplan los dispositivos legales para atender las problemáticas vinculadas a los jóvenes en conflicto con la ley penal.

La actividad se retomó por la tarde con intervención del Subsecretario de Derechos de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Dr. Gabriel Lerner, quien expuso las acciones realizadas hasta el momento en carácter de autoridad de aplicación de los servicios penales juveniles, a nivel local e implementación en el ámbito local.

Seguidamente, se realizó la actividad programada como “Talleres de Trabajo” para lo cual se formaron cuatro grupos, de entre diez y quince personas cada uno, que habían sido previamente diseñados con el criterio de conformarlos con representantes de todas las jurisdicciones visitadas durante la investigación: Mendoza, Córdoba, Tucumán, Rosario, Río Negro, Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y Nación. La consigna de esta actividad era resolver un caso, entre dos posibles, articulando los recursos disponibles en cada jurisdicción, de la manera más detallada posible (plazos, estrategia, justificación, objetivos, circuito

institucional). A su vez, reflexionar sobre aquellos recursos con los que sería pertinente contar. Cada grupo designó un secretario que fue el encargado de poner en común los puntos surgidos de la discusión al interior del grupo. Esta fue la actividad que más propició el intercambio de experiencias y perspectivas con los actores involucrados. Asimismo ayudó a fortalecer buenas prácticas detectadas y elaborar diagnósticos y propuestas en aquellos puntos que aún constituyen los grandes desafíos.

Para finalizar la Jornada de Trabajo, las palabras de cierre estuvieron a cargo de Romina Pzellinsky, de UNICEF y de la Dra. Silvia Guemureman quienes resaltaron la importancia de instancias de debate, intercambio y articulación entre los distintos efectores.